



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00450590- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00450590- -UNC-ME#FCC, por el cual, la Profesora María Fernanda Bratti, solicita la rectificación del Acta de Promoción 42#2160, labrada con fecha 27/02/2025, correspondiente a la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social (42-00001) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Promoción 42#2160, en el renglón correspondiente al alumno Helio Santiago Olmos, DNI 44.653.044, se consignó la condición de Ausente, siendo que corresponde la calificación de 8 (ocho) Promocionado, y así lo expone en el expediente de referencia, para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Res. N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° de la misma resolución y del Artículo 16° inciso 1 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución de la Decana.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Promoción 42#2160, labrada con fecha 27/02/2025, correspondiente a la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social (42-00001) y, en consecuencia, disponer que la condición de Ausente consignada por error en el renglón correspondiente al alumno Helio Santiago Olmos, DNI 44.653.044, sea sustituida por la correcta calificación de 8 (ocho) Promocionado, mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la

Facultad de Ciencias de la Comunicación a los fines de notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.